

Minería, energía e hidrocarburos Empresas

Ecopetrol cambia nombre de proyectos costa afuera en cumplimiento de fallo judicial

Ecopetrol anunció el cambio de nombres de sus proyectos costa afuera en el Caribe, en cumplimiento de un fallo judicial. El cambio de nombres de proyectos de Ecopetrol asegura continuidad en sus operaciones.

24 septiembre, 2024 | Por Daniel García



Foto: 360 Radio

Compartir



Ecopetrol anunció que, en cumplimiento de una orden judicial emitida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, los proyectos costa afuera en el Caribe colombiano cambiarán de denominación. En adelante, los nombres «Uchuva» y «Tayrona» dejarán de ser utilizados para referirse al proyecto exploratorio y al bloque, respectivamente, como parte de un esfuerzo para acatar la decisión judicial. La compañía ha informado que, junto con su socio Petrobras, se ha decidido renombrar estos activos estratégicos bajo las nuevas denominaciones «Sirius» y «Gua-Off-o».

Este ajuste en la nomenclatura se produce en medio de un proceso legal que, según el fallo de tutela, exige la modificación de estos nombres para evitar cualquier tipo de conflicto o afectación. Ecopetrol ha comunicado que iniciará las gestiones necesarias ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y otras autoridades competentes para hacer los cambios correspondientes en los documentos oficiales, licencias y contratos donde se mencionaban las anteriores denominaciones. Esto incluirá un exhaustivo proceso administrativo para ajustar los nombres en todos los registros vinculados a estos proyectos.

Importancia del cambio de denominación: El cambio de nombre es una medida crucial para Ecopetrol, ya que se trata de proyectos claves dentro de su estrategia de expansión en el Caribe colombiano. En particular, el proyecto ahora denominado «Sirius» está enfocado en la exploración y perforación de recursos naturales en la región, lo que podría generar importantes beneficios económicos y de energía para Colombia. Por su parte, el bloque «Gua-Off-o», antes llamado «Tayrona», es un activo estratégico que juega un papel esencial en la prospección de nuevos yacimientos de gas y petróleo en el Caribe.

Le puede interesar: [Colombia alcanza los 31,9 millones de pasajeros aéreos en el primer semestre de 2024](#)



Foto: Redes sociales

Cumplir con el fallo judicial no solo es un paso obligatorio para la empresa, sino que también asegura que los proyectos puedan seguir adelante sin obstáculos legales, permitiendo a Ecopetrol y a sus socios continuar con sus operaciones en la región. Esto incluye la modificación de todos los actos administrativos que se hayan emitido previamente bajo las antiguas denominaciones.

Última hora

Noticias de Colombia

Preocupación por presunta reducción del presupuesto a la Registraduría Nacional

Detalles del proceso de modificación: La implementación de estos cambios no será instantánea ni automática. Ecopetrol ha subrayado que el proceso de modificar los nombres en todos los documentos oficiales, licencias y contratos podría implicar una serie de trámites adicionales. Este procedimiento dependerá de las decisiones y los tiempos de respuesta de las autoridades competentes, como la ANH y otras entidades regulatorias.

En algunos casos, la empresa podría enfrentar demoras o retos administrativos, dado que los actos ya emitidos deben ser revisados, modificados y nuevamente autorizados bajo las nuevas denominaciones. Este es un paso delicado en un sector donde la precisión y la legalidad en la documentación son fundamentales para el éxito de las operaciones.



Contexto de la decisión judicial: El fallo que impulsa estos cambios fue emitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta en respuesta a una tutela que, aunque no ha sido divulgada en su totalidad, parece estar relacionada con la protección de derechos específicos o el cumplimiento de normativas legales en el uso de nombres para proyectos de explotación de recursos naturales. Las empresas involucradas, Ecopetrol y Petrobras, han mostrado su disposición para acatar la orden judicial y tomar las medidas necesarias para garantizar que sus actividades en el Caribe colombiano continúen dentro del marco legal.

Le puede interesar: [Peajes en Colombia: aumentos graduales y cobro por valorización en vías 4G](#)

Este tipo de decisiones no son nuevas en el sector de hidrocarburos. Las compañías frecuentemente se ven obligadas a modificar sus planes o estrategias para cumplir con las normativas locales o con fallos judiciales que protegen los intereses de las comunidades o el medio ambiente en áreas donde operan.

Cambios en los nombres de proyectos costa afuera: Ecopetrol y Petrobras acatan fallo judicial

Panorama general: La decisión de cambiar las denominaciones de estos proyectos se presenta en un momento clave para el sector energético en Colombia. Ecopetrol, junto con otras empresas del sector, ha estado ampliando sus operaciones costa afuera como parte de una estrategia para asegurar nuevas fuentes de energía y gas natural en el país. La exploración en el Caribe colombiano es vista como una de las oportunidades más prometedoras para el futuro energético de Colombia, especialmente en un contexto donde se busca reducir la dependencia de las importaciones de gas.

El proceso de cambio de nombre no afectará las operaciones en curso, según lo confirmado por Ecopetrol. Las actividades de exploración, perforación y desarrollo de los proyectos «Sirius» y «Gua-Off-o» continuarán conforme al cronograma establecido, aunque con los nuevos nombres reflejados en toda la documentación oficial.

Lea también: [Clarel, propiedad de Grupo Trinity, comercializará productos de la marca colombiana Masglo](#)

TAGS Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH COLOMBIA ECOPETROL Empresas gas y petróleo en el Caribe Santa Marta Tayrona Uchuva



¿Quieres estar siempre informado? Haz de 360 Radio tu fuente de noticias

Le puede interesar





Noticias de Colombia

Preocupación por presunta reducción del presupuesto a la Registraduría Nacional



Minería, energía e hidrocarburos

Este es el plan anunciado por Ministerio de Minas y Energía para abastecimiento de gas



Empresas

Clarel, propiedad de Grupo Trinity, comercializará productos de la marca colombiana Masglo



Noticias de Colombia

Colombia excluida del Grupo Egmont: Consecuencias de las declaraciones de Gustavo Petro

360



Contacto: comunicaciones@360radio.com.co
Área Comercial: comercial@grupogaviriacano.com

Medio de comunicación enfocado en los principales hechos políticos, económicos, sociales y de opinión. Estamos en radio, internet y publicaciones impresas.

CATEGORIAS

Economía, finanzas y negocios
Política
Infraestructura
Noticias de Medellín
Noticias de Bogotá
Confidenciales
Columnas

SECCIONES

Observatorio TIC
Deportes
Entretenimiento
Editorial
Revista 360
Política de Cookies
Políticas de protección y privacidad de datos

